**CONSTANCIA**: Al Despacho de la señora Juez informando que se allega nueva dirección para notificación de la parte demandada. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 4 de septiembre de 2020.

## **CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO**

Secretaria.

### JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA EN DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Nueve de Septiembre de Dos Mil Veinte

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el Defensor de Familia adscrito a este Despacho presenta memorial donde solicita que se tenga como lugar de notificaciones del señor RONALD STEVEN HERNANDEZ TRIANA, la correspondiente a: Calle 67 No. 10B-03 Manzana 10 Barrio Bucaramanga de esta ciudad, del cual solicita sea reconocido para continuar con las diligencias dentro del presente asunto.

Con base en lo expuesto, se reconoce como lugar de notificaciones del demandado RONALD STEVEN HERNANDEZ TRIANA la correspondiente a: Calle 67 No. 10B-03 Manzana 10 Barrio Bucaramanga de esta ciudad.

Por ende, se exhorta a la parte interesada para que efectúe las diligencias tendientes a la notificación personal del antes mencionado, conforme al Art. 291 y Ss., del C.G.P.

## **NOTIFÍQUESE**

#### Firmado Por:

# MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**413173bd4daa7a7bdedc95a2ac015bc6930e903743e734d4061df09ce531d16c**Documento generado en 09/09/2020 12:54:02 p.m.